



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.318.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO NICOL IVACA ISLAS, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 28 de junio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.020 de fecha 19.06.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Nicol Alejandra Ivaca Islas, Paradocente reemplazante en la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo de la Srta. Nicol Alejandra Ivaca Islas de fecha 19.06.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 27.06.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 27 de Junio de 2017, de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Nicol Alejandra Ivaca Islas
RUT	
Fecha cesación	el 25 de junio del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FIGUEROA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LAL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/